

HOSTELERÍA ITALIANA, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Feliciano Dagrassa Ferreira, Vanessa Fernández Coronado, Carlos Gutiérrez Cillán, Rosa M.ª Quirós Bernal y Alberto Villanueva Gómez, contra la empresa «Hostelería Italiana, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 2-1-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado «Hostelería Italiana, S. L.», en situación de Insolvencia total por importe de 117.579,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 23 de febrero de 2007.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—11.482.

IBP, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Bueso Pineda, número 17 el día 7 de mayo de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura de la Gestión Social del Administrador Único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que lo deseen, su derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. La sociedad abonará una prima de asistencia de 0,05 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Madrid, 8 de marzo de 2007.—El Administrador único, Vicente Tomás González Catalá.—12.832.

INDUSTRIAL CAUSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*(En liquidación)**Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en la Notaría de D. Julián Damián Domínguez Gómez sita en Plaza del Carmen, 3 planta 1.ª, Caudete (Albacete), y ante su presencia a los efectos del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el próximo día 26 de abril de 2007 a las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las Cuentas anuales y de la gestión social correspondientes al ejercicio económico de 1 de noviembre de 2005 al 30 de octubre de 2006.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para que asista en su nombre a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos y por el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se informa a los señores Socios que a partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) del ejercicio 2006.

Caudete, 5 de marzo de 2007.—El liquidador, José Marcos Llorens Rovira.—13.323.

INDUSTRIAS ORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 2007, a las doce horas en el domicilio social de la entidad, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 20 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2005, así como aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Medidas y acciones a adoptar de cara a exigir la inmediata devolución de los préstamos concedidos por la compañía Industrias Orma, Sociedad Anónima, a los accionistas de la misma.

Cuarto.—Designación de auditor para emita informe de auditoría en relación a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Quinto.—Modificación del apartado 1.º del artículo 11 de los Estatutos, que pasará a tener la siguiente redacción: La transmisión de acciones por cualquier título oneroso o gratuito, ínter vivos o mortis causa, hecha a favor de otro socio o de ascendientes, descendientes o cónyuge del socio trasmite, o de otra sociedad perteneciente al mismo grupo que la trasmite, no está sujeta a ninguna limitación estatutaria.

Sexto.—Modificación de los Estatutos, en cuanto a la retribución de cargo de administrador o Consejero, que pasará a ser retribuido, bien por participación en las ganancias conforme a las prescripciones legales establecidas en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, bien por otra fórmula, según acuerde la junta.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006, así como aprobación o censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, de acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para la posterior aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Valencia, 9 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo, José Luis Sebastián Giménez.—13.312.

INVERSIONES SOINVISIA, S.I.C.A.V., S.A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Or-

dinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 25 de abril de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 26 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2006.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler. 12.840.

ISIDORO VARELA VARELA*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 133/06 dimanante de autos 500/06, a instancias de Juan Manuel Guerra Freitas, en la que se dictó Auto de Insolvencia de fecha 13.2.07 por el que se declara a la parte ejecutada, Isidoro Varela Varela, en situación de insolvencia, por un principal de 675,84 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 15 de enero de 2007.—El Magistrado-Juez, don Francisco Javier Blanco Mosquera.—11.498.

IWER QUÍMICA, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****ZEPOOL PAS, S. L.****Unipersonal****KOMPRITEC, S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncio:

Primero.—Que las socias únicas de «Iwer Química, Sociedad Limitada», de «Zepool Pas Sociedad Limitada»

y de «Kompritec, Sociedad Limitada», en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales, decidieron, el día 20 de febrero de 2007, su fusión mediante la absorción de las sociedades «Zepool Pas, Sociedad Limitada» y «Kompritec, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad absorbente «Iwer Química, Sociedad Limitada».

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barberà del Vallès (Barcelona), 1 de marzo de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente, Aniceto Pieri Ruiz (representante de Zepool Pas, Sociedad Limitada) y Luís Cortés Álvarez (representante de Neokem Grup, Sociedad Anónima).—12.158. 2.ª 13-3-2007

JUAN ANTONIO RUIZ MULA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 149/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Carlos Amando Gallo Andrade contra la empresa «Juan Antonio Ruiz Mula», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Juan Antonio Ruiz Mula» en situación de insolvencia total por importe de 3.304,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 23 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—11.499.

JUAN VENANCIO NÚÑEZ MANTAS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1915/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Wuilmer Oswaldo Crespo Barros contra Juan Venancio Núñez Mantas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de enero de 2007 por el que se declara al ejecutado Juan Venancio Núñez Mantas, en situación de Insolvencia Legal Parcial, por importe de 19.261,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—11.576.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEM S.A.

La junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil Laboratorios e Industrias Iven, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Luis I, número 56, Polígono Industrial de Vallecas, en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2007, acordó unanimidad de los socios presentes en la Junta y

que representaban el 95,8340 % de capital social, entre otros acuerdos, el reducir a cero el capital social mediante la amortización de todas las acciones, para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea a la cantidad de un millón seiscientos ochenta mil euros (1.680.000 euros).

Las antiguas acciones quedan amortizadas de pleno derecho. Esto supone que sus títulos representativos carecen de valor desde el momento de la aprobación del acuerdo de aumento de capital. Los antiguos socios no tendrán derecho a ninguna contraprestación por esta operación.

El aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 1.680.000 nuevas acciones al portador de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.680.000, ambos inclusive.

A efectos de esta ampliación de capital, los antiguos socios titulares del derecho de suscripción preferente, previsto en el Artículo 158 Real Decreto Legislativo 1564/1989, gozarán, para el ejercicio del mismo, del plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

De acuerdo con lo anterior será necesario agrupar 26 de las antiguas acciones de la serie A para tener derecho a suscribir 1 de las nuevas, y cada 100 acciones de la antigua serie B dará derecho a suscribir 68 de las nuevas, debiendo remitirse el justificante de ingreso al domicilio social.

Si en el plazo concedido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente no se suscriben todas las acciones, se concede otro de 15 días para que los accionistas suscriban las restantes. En el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente en el plazo fijado, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Maymo Ferrer. 12.813.

LORENZO MIRANDA CÁRNICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución número 34/06 de este Juzgado, seguida a instancia de doña Matilde Martín Antón, don Guillermo Vázquez Rodríguez y don Angel Varga Juez contra la Empresa Lorenzo Miranda Cárnicas, S. L., se ha dictado con fecha de hoy, Auto por el que se declara la Insolvencia Total y Provisional de dicha empresa por un importe total acumulado de 5.038,55 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 26 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—11.480.

LUIS EUGENIO NEBREA BARRIGUETE

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Iyudi Manuel Arias Méndez, contra la empresa «Luis Eugenio Nebrea Barriguete», sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 6-2-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Luis Eugenio Nebrea Barriguete” en situación de Insolvencia total por importe de 2.892,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 23 de febrero de 2007.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—11.484.

MARRERO Y BROOCK CANARIAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

BROOCK INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que con fecha 29 de diciembre de 2006, la Junta general y universal de la sociedad escindida parcialmente acordó la escisión parcial de rama de actividad de arrendamientos de bienes inmuebles existentes en la entidad escindida, mediante su transmisión con todos sus Activos y Pasivos inherentes a la entidad beneficiaria, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 22 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión de la sociedad escindida, así como que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de diciembre de 2006.—Administradores únicos, José Ángel Marrero Cruz y Begoña Broock Díaz.—12.062. 2.ª 13-3-2007

MATELCO, S.A.

En Junta General universal y extraordinaria de accionistas de 2 de marzo de 2007 se acordó la reducción del capital social (mediante disminución del valor nominal de todas las acciones en 42.6012105 euros), en la cantidad de 1.704.048,42 euros, con la finalidad y mediante devolución de aportaciones a los socios, en un plazo máximo de treinta días, a contar desde esa misma fecha, ascendiendo la devolución a los socios a la suma total de 1.704.048,42 euros, en metálico.

Barcelona, 2 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Anna Borrell Thió.—12.812.

MENACONS 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución n.º 18/07, seguida a instancia de D. Diego Díez Rodríguez contra la empresa «Menacons 2000, S. L.», se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de dicha empresa por un importe total de 2.568,52 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial-Cristina Rodríguez Cuesta.—11.500.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, por orden del señor Presidente de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que